

## **AMBITO DE NUESTROS SERVICIOS**

- a) Asesoramiento en inversiones inmobiliarias, especialmente inversiones extranjeras.**
- b) Comprobación y seguimiento de los asuntos en el Registro de la Propiedad.**

Comprobaremos los titulares de las propiedades para confirmar que estén debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad, y en el Registro Catastral. En este sentido, comprobaremos si la información relacionada con la superficie y metros cuadrados declarados en el Registro de la Propiedad coinciden con la que figura en el Registro Catastral.

Comprobación del estado de cargas y gravámenes del inmueble.

Para estos fines, si fuera necesario, se requerirá al cliente el otorgamiento de un Poder especial de representación otorgado a nuestro favor ante un notario y una copia de la escritura pública de la propiedad.
- c) Asesoramiento durante el proceso de adquisición y/o venta de bienes inmuebles.**
- d) Acuerdo de los términos del contrato con el comprador/vendedor, o sus representantes.**

Negociación de los términos del contrato de conformidad con las instrucciones recibidas del cliente.

Obtención de garantías de crédito. Obtención de preacuerdos de los términos y condiciones del contrato que vaya a ser firmado.
- e) Borradores de contratos.**

Negociaciones y elaboración de contratos (compra venta/opciones de compra, arrendamientos, etc).

Preparamos borradores bilingües (Ingles/español).

Preparamos y coordinamos la escritura de compraventa ante el Notario y todos los demás documentos necesarios para completar la transacción.
- f) Asegurar el cumplimiento de la Legislación española en materia inmobiliaria.**

Todos los documentos serán sometidos a la legislación española. Investigación y comprobación de la situación urbanística del inmueble en Ayuntamientos, Registros catastral y de la Propiedad.
- g) Organización del otorgamiento de la escritura pública de compra venta.**

Organizamos y coordinamos con las partes intervinientes y la Notaria la fecha de la firma, asistimos a la firma acompañando al cliente, e incluso podemos firmar en su nombre si así fuera necesario mediante un Poder notarial otorgado al efecto.

**h) Redacción y obtención de los documentos relevantes en ambos idiomas (inglés y español).**

Preparamos el poder de representación notarial. El contrato de Opción de compra/ el contrato de compra venta privada, y cualquier otro documento que fuere requerido para ello.

**i) Asesoramiento sobre cuestiones fiscales derivadas de la compraventa.**

Le proporcionaremos asistencia en materia fiscal, en relación con los propietarios no residentes de acuerdo con la legislación española relacionada con la transacción o aclaración de cualquier consulta o duda que pueda surgir de la operación producida. En caso de ser necesario proporcionaremos un Informe elaborado por un asesor fiscal sobre cuestiones determinadas a petición del cliente (En este último caso el coste del Informe es a parte).

**j) Asesoramiento proactivo sobre los requisitos de la legislación local en materia de blanqueo de dinero o leyes similares relacionadas con el producto de actividades delictivas, que pueden tener un impacto en el proceso de venta.**

Elaboramos todos los documentos relacionados a la transacción de acuerdo con la Ley española "Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo (BOE 29/04/10).

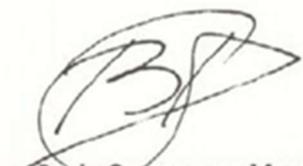
**k) Honorarios profesionales.**

Nuestros honorarios profesionales por los servicios prestados serán de 1% sobre el precio de compra venta, mas el IVA al 21%. Los honorarios se satisfarán a la firma de la escritura de compraventa.

Los costes externos tales como la provisión de NIEs, tarifas de Notario, Catastro, y Registro de la Propiedad, etc. se facturarán por separado.

Esperamos que la asesoría y los servicios propuestos sean de su interés al objeto de obtener su confianza y establecer una cooperación futura con nuestra FIRMA.

Atentamente



Borja Casasnovas Masoliver